



THE TELEPHONE IS 27.336
NON ON
DIARIO DE LA OPINION
Y NUESTRO APARTADO DE
CORREOS EL 457

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336. DIARIO INDEPENDIENTE Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. VIERNES, 15 DE ENERO DE 1932

DIEZ céntimo Año X.—Núm. 2.642

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

LA POLITICA

EN LA SESION SECRETA SE DENEGO EL SUPPLICATORIO CONTRA LOS DIPUTADOS SEÑORES SEDI-LES Y BALBONIN

Aumento de sueldo a los funcionarios del Congreso

En la sesión secreta se discutió, en primer término, una propuesta de la Comisión de gobierno interior sobre supresión de pago de horas extraordinarias al personal subalterno y del «Diario de Sesiones», buscándose una pequeña mejora en sus haberes, que fué aprobada.

Se discutió también el tema de los viajes de los diputados en avión a Barcelona y a Sevilla.

Parece ser que cuando las líneas estaban en poder de la empresa, se hacía a los diputados una determinada bonificación, y el resto del billete, que tampoco abonaba el diputado, lo pagaba el Congreso. Pero al incautarse el Estado de las líneas, los diputados venían viajando completamente gratis. Contra esto se alzó el actual subsecretario de Comunicaciones, dictando una disposición encaminada a cobrar la parte que se abonaba a la empresa.

Los diputados se opusieron, y después de un acalorado debate, se acordó que no abonaran nada, con lo que resultará, según decían algunos diputados en los pasillos, que en las líneas aéreas no viajará nadie más que los diputados.

Fué puesta también a discusión una petición de la Comisión de suplenciosarios.

Se leyeron dos peticiones de suplenciosarios de dos jueces pidiendo autorización para procesar a los diputados señores Balbonin y Sediles, por supuestos delitos con ocasión de dos artículos periodísticos.

Tras breve debate, se denegaron ambos.

Los diputados señores Castela y Valera expusieron sus casos a la Cámara en relación con el ambiente de hacer incompatibles determinados cargos públicos con el de diputado. Es incuestionable que hay en la Cámara un determinado número de diputados que son funcionarios públicos y perciben el que les corresponde como diputados, y los señores Castela y Valera se quejan de que siendo ellos funcionarios excedentes, no perciben nada, y piden que este caso se aclare en la ley que el Gobierno se propone llevar a la Cámara. Sobre esto no recayó acuerdo hasta que el Gobierno confeccionó el proyecto de incompatibilidades.

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

En la sesión de hoy se discutirán los suplenciosarios contra los señores March y Calvo Sotelo

Terminada la sesión, el presidente recibió a los periodistas y dijo:

—El plan para mañana se ha modificado algo. En lugar de una, irán dos interpelaciones del señor Juarros: una, sobre Sanidad, y otra, sobre política local.

El orden del día sigue igual, y ya observarán ustedes que figura en él para mañana la petición de dos suplenciosarios pedidos por la Comisión de Responsabilidades para procesar a los señores March y Calvo Sotelo. Esto se tratará en sesión secreta.

Convengo que destaquen ustedes, al ocuparse de la sesión secreta, en la que se ha mejorado algo al personal, que esta mejora es bien escasa, pues se han aumentado 500 pesetas a los ujieres y una pequeña mejora a los auxiliares y algunas otras de escasa importancia.

Quedan aún algunos auxiliares con 3.000 pesetas; pero el espíritu que ha informado a la Comisión de gobierno interior para acometer esta mejora ha sido el de suprimir en absoluto todas las gratificaciones, tendiendo a normalizar la situación económica de los funcionarios afectos a la Cámara.

Un periodista preguntó al señor Besteiro si hoy se pondría a debate el proyecto de unificación de fábricas militares.

—No lo sé; dependerá de que terminen los cementerios, cosa que deseo vivamente, y supongo que también lo desearán ustedes.

LOS RADICALES SOCIALISTAS

El señor Botella deja de pertenecer a la minoría

A las diez y media de la noche se reunió en el Congreso la minoría radical-socialista para tratar del asunto planteado por el prestigioso diputado señor Botella, uno de los fundadores del partido y el que, con sus acertadas campañas y propagandas parlamentarias, dió triunfo al partido.

La reunión terminó a la una de la madrugada, y al salir manifestaron los diputados que se había acordado, después de una amplia deliberación, que el señor Botella había dejado de pertenecer al partido desde el momento en que planteó la interpelación contra el ministro radical-socialista, señor Albornoz.

Los diputados hacían los más diversos y encontrados comentarios.

Sobre la disolución del partido progresista

El diputado progresista señor Castillo, conversando ayer en los pasillos de la Cámara con los periodistas, le manifestó que la situación del partido había quedado absolutamente despejada, sin que haya lugar a nuevas interpretaciones, caprichosas unas y de buena fe otras.

—Yo agregaba—discrepé anoche de la redacción definitiva de la nota oficial que íbamos a facilitar a la prensa...

El conde de Romanones habla de los muertos y dice que no está el tiempo para estas cosas

El conde de Romanones conversó ayer con algunos periodistas a última hora de la tarde en el Congreso. El conde, siempre humorista, y en viejo estilo, dijo que se estaba perdiendo el tiempo en la discusión de la secularización de cementerios.

—Los interesados en esta discusión son precisamente los muertos, y es ganas de molestarnos y perder el tiempo en estas discusiones tan baldías, mucho más cuando los ánimos están tan excitados. Yo no pienso intervenir en este debate; pero aquí tienen ustedes datos oficiales, que es como a mí me gusta discutir.

El conde dió después la siguiente estadística: Desde el primero de junio hasta el 31 de diciembre de 1931 se han verificado los siguientes enterramientos: En las sacramentales, 334. Necrópolis (católicos), 7.505. Necrópolis (civil), 134. Arrojan un total de 7.993.

El conde de Romanones siguió diciendo que por esta cifra se puede adivinar que llegado el momento supremo de la muerte todo el mundo pide que lo entierren en cementerio católico.

—Y tengo la seguridad de que muchos diputados de los que defienden más la secularización ahí dentro, si se vieran en este trance pedirían ir al cementerio católico.

El Patronato de protección de animales y plantas

En virtud de la reorganización del Patronato central para la protección de animales y plantas, queda éste constituido, bajo la presidencia del ministro, por los señores don Antonio Gallego Campoy, jefe de sección de este Ministerio, vicepresidente; doña María Campoamor Rodríguez, diputado a Cortes; doña Dolores Cebrián de Besturiain, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras; doña Isabel O. de Palencia, presidenta del Consejo Supremo Feminista; doña María Teresa Vergara de Araoz; doña María Luisa Ramos, directora de los Jardines de la Infancia; don Luis Lozano Rey, del Museo Nacional de Ciencias Naturales; don Ricardo Ruiz Ferrer, de la Asociación de la Prensa; don Antonio García Varela, director del Jardín Botánico; don José Fernández-Cancela, por la Federación Iberica de Sociedades Protectoras, y don Sebastián Forn, de la Ordenación de Pagos de este Ministerio.

También estarán en él representantes del Lyceum Club, los abogados del Estado y la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, de Ingenieros de Montes, la Escuela de Veterinaria, la Dirección General de Primera Enseñanza y el Instituto de San Isidro, los cinco propuestos por el ministro de Instrucción Pública; la Dirección General de Montes, Pesca y Caza, el ministro de la Guerra, el Ayuntamiento de Madrid y don Fernando Alonso de León y Utrilla, por la Dirección General de Seguridad, vocal-secretario.

Una conferencia

El próximo sábado, día 16, a las diez y media de la noche, pronunciará una conferencia en el Circolo de la Unión Mercantil e Industrial, don Juan Ventosa y Calvell, acerca del tema «La situación política y los problemas económicos».

Los socialistas y el problema ferroviario

En representación del Grupo parlamentario socialista visitaron anoche a Indalecio Prieto los señores Cabello, Cordero, Teodomiro Menéndez, Ruiz de Toro, Negrín, De Francisco y Trifón Gómez, para interesar a aquél en la solución del problema ferroviario, problema que preocupa hondamente a todos los diputados socialistas.

Prieto se mostró propicio a admitir todas aquellas soluciones que sean viables dentro de las grandes dificultades que presenta el problema.

Manifestó el señor Prieto que está esperando el informe de los técnicos de contabilidad nombrados para inspeccionar los libros de las Compañías ferroviarias, y anunció que convocará también a los Consejos de administración de las Empresas para que éstas aporten informes y soluciones.

En breve se discutirá este problema en el Parlamento

Ayer llegaron al Congreso y fueron entregados en la Sección correspondiente los informes que habían pedido algunos diputados referentes a la duplicidad de cargos y sueldos que disfrutaban algunos diputados. Hasta ahora son los siguientes:

El señor Pérez de Ayala, embajador en Londres, cobra en oro las siguientes cantidades: por su sueldo personal, 25.000 pesetas; más 35.000 por gastos de representación, más 30.000 para gastos de mobiliaje, alumbrado, calefacción, material, etc.; más 18.000 para gastos de coche.

El señor Madariaga, embajador de España en París, cobra lo siguiente, en oro también: 25.000 por su sueldo personal, 85.000 por gastos de representación, 30.000 por mobiliaje, alumbrado, etcétera, y 18.000 para gastos de coche.

Don Gabriel Alomar, embajador en el Quirinal, cobra lo siguiente: 25.000 pesetas por su sueldo personal, 75.000 para gastos de representación, 20.000 para mobiliaje, etc., y 15.000 para gastos de coche.

Además, estos tres señores cobran su sueldo de diputado.

Don Alfredo Nistal, 12.000 pesetas como diputado y 18.000 como director general de Comunicaciones.

El señor Rodríguez Vera, 12.000 como diputado y 10.000 como secretario de Correos, gratificación compatible con todo sueldo.

El señor Acuña, oficial de Correos, 12.000 como diputado y 4.000 por su sueldo.

El señor Peris Caruana, su sueldo como diputado y 4.000 pesetas como oficial de Telégrafos.

sa, porque en ella aparecían ambiguos determinados puntos fundamentales. Como, por ejemplo, el que se refería al pensamiento íntimo y verdadero del señor Maura. Yo interpretaba este pensamiento en el sentido de que el partido progresista se desarticulaba, se deshiciera, y con los restos del mismo fundar el partido republicano conservador.

Esto, a mi juicio, no podía prevalecer de ninguna de las maneras. Los partidos no se pueden deshacer así. Tienen tras sí ideales e intereses espirituales, de los que no se pueden soltar en un momento determinado. Por esto yo requirí a mis compañeros pa-

AYUNTAMIENTO

El alcalde manifestó ayer a los periodistas que la proyectada prolongación de la línea de tranvías que pasa por la Ciudad Jardín no tiene relación alguna, ni supone la suspensión, con el otro proyecto que prolonga la misma línea siguiendo la calle de López de Hoyos y la carretera de Hortaleza.

La anexión de los pueblos limítrofes

El alcalde recibió ayer una comunicación del director de Administración notificándole que hoy, a las doce, se reunirán en el ministerio de la Gobernación los representantes de los pueblos limítrofes de Madrid para tratar de la anexión de los mismos a la capital, y en el caso de que esto no pudiera conseguirse, de la constitución de una mancomunidad de Ayuntamientos.

Como a la hora fijada para la reunión se estará celebrando sesión municipal, el alcalde tenía el propósito de visitar al ministro con objeto de que sea aplazada aquélla.

Refiriéndose a la citada reunión, el alcalde manifestó a los periodistas: «Es preciso llevar a esa Asamblea un criterio del Ayuntamiento madrileño, no ya precipitado, sino meditado y sereno, puesto que, aunque en principio, lógicamente, entiendo que todos hemos de ser partidarios convencidos de que el Madrid futuro ha de ser formado a base de la extensión de sus límites territoriales, el momento y la forma de verificar la anexión tiene aspectos—sociales, económicos y financieros—sobre los cuales el Ayuntamiento de Madrid, como el más afectado que sería por ellos, ha de estudiar con todo detenimiento su actitud. Como el problema hasta ahora no ha tenido más que carácter de partido, ya que las reuniones convocadas han sido de concejales y alcaldes socialistas y de la U. G. T., yo como alcalde de Madrid, he permanecido completamente al margen de tales reuniones, esperando el momento de exponer mi opinión ante el Ayuntamiento, como antecedente para llevar la que resulte de los acuerdos del Con-

La labor de la Junta municipal de Primera Enseñanza

En la sesión celebrada por la Junta municipal de Primera Enseñanza se acordó proponer al Ayuntamiento el pago de varias obras realizadas en los grupos escolares Jacinto Benavente, Ruiz Jiménez, Carmen Rojo y Magdalena Fuentes.

También se aprobó interesar la construcción de la sección cuarta de la Escuela de Artes y Oficios en el solar, propiedad del Estado, de la calle de la Santísima Trinidad.

Igualmente se acordó proponer la elevación de cuatro clases y una vivienda, mediante obras de ampliación, en la finca número 6 del paseo del Comandante Fortea.

Que se formulen las bases para adquirir por concurso mobiliario escolar con destino a nuevas escuelas públicas.

Que se formulen relaciones de gastos para material, limpieza y calefacción de grupos y escuelas municipales.

Que se proponga la distribución de lo consignado para cantinas escolares, con vista al aumento de plazas y de estos servicios en los nuevos grupos escolares.

Estudiar la reforma del reglamento de colonias escolares.

La primera lista de los diputados que cobran varios sueldos

En breve se discutirá este problema en el Parlamento

Ayer llegaron al Congreso y fueron entregados en la Sección correspondiente los informes que habían pedido algunos diputados referentes a la duplicidad de cargos y sueldos que disfrutaban algunos diputados. Hasta ahora son los siguientes:

El señor Pérez de Ayala, embajador en Londres, cobra en oro las siguientes cantidades: por su sueldo personal, 25.000 pesetas; más 35.000 por gastos de representación, más 30.000 para gastos de mobiliaje, alumbrado, calefacción, material, etc.; más 18.000 para gastos de coche.

El señor Madariaga, embajador de España en París, cobra lo siguiente, en oro también: 25.000 por su sueldo personal, 85.000 por gastos de representación, 30.000 por mobiliaje, alumbrado, etcétera, y 18.000 para gastos de coche.

Don Gabriel Alomar, embajador en el Quirinal, cobra lo siguiente: 25.000 pesetas por su sueldo personal, 75.000 para gastos de representación, 20.000 para mobiliaje, etc., y 15.000 para gastos de coche.

Además, estos tres señores cobran su sueldo de diputado.

Don Alfredo Nistal, 12.000 pesetas como diputado y 18.000 como director general de Comunicaciones.

El señor Rodríguez Vera, 12.000 como diputado y 10.000 como secretario de Correos, gratificación compatible con todo sueldo.

El señor Acuña, oficial de Correos, 12.000 como diputado y 4.000 por su sueldo.

El señor Peris Caruana, su sueldo como diputado y 4.000 pesetas como oficial de Telégrafos.

ra que una comisión se destacara al domicilio del señor Maura y le hiciera esta pregunta concreta: ¿Su proposición estriba en que nos unamos a la Federación de partidos, o en que el partido progresista se deshaga para fundar el conservador republicano? No me equivoqué—agregó—al aventurar mi juicio de que el señor Maura quería la disolución del partido progresista. Así lo manifestó a nuestros compañeros, y entonces, cuando éstos regresaron de la entrevista, fué cuando acordamos que el partido como no subsista, y, en tal caso, unidos a la Federación que propugna el ex ministro de la Gobernación.

Recaditos al oído

El diputado señor Soriano, a quien interrogamos sobre la importancia de la denuncia formulada en el salón de sesiones contra el director general de Comunicaciones, señor Nistal, perteneciente a la minoría socialista, nos dió lo que ya tenía, en efecto.

—Pero vean ustedes—nos dió—la relación de expedientes que acabo de leer al Parlamento. Dice así:

«Nota de los expedientes administrativos incoados por diversas causas al jefe de Correos don Alfredo Nistal, hoy director general de Comunicaciones:

2 de mayo de 1906. Falta leve. Falta leve, dos días de multa por falta en servicio de certificados.—15 de enero de 1917. Falta leve. Dos días de multa por extravío valor metálico.—31 de julio de 1917. Falta leve. Diez días de recargo servicio por falta servicio valor.—30 de agosto de 1917. Falta grave. Tres postergaciones por falta de servicio giro.—6 agosto 1918. Falta grave. Diez postergaciones por desaparición de un pliego de 5.000 pesetas.—1 junio 1919. Falta grave. Quince días de multa por faltas en servicio giro.—6 agosto 1920. Falta grave. Seis días de multa por pérdida expedición ambulante.—3 mayo 1922. Falta grave. Ocho días multa por extravío despacho Cáceres.

También nos enseñó un oficio del señor Soriano que dice así:

«Sección de reintegros. Sala segunda. Contra don Alfredo Nistal se si-

Una denuncia contra el diputado Sr. Nistal

guran dos expedientes: uno incoado en fecha 14 de febrero de 1916, por alcance de 500 pesetas, el cual se halla en periodo de ejecución de sentencia confirmada por el Tribunal de Cuentas en 28 de agosto de 1919, y el otro incoado en primero de octubre del pasado año sobre reintegro de 5.000 pesetas, el que se encuentra pendiente de que por el instructor se dicte sentencia y la leve en consulta al Tribunal de Cuentas. Expedientes números 907 y 1.091.»

Por último, el señor Soriano nos enseñó un ejemplar del «Diario de Sesiones» del día 5 de enero del presente año en el cual figura una orden del señor Nistal amnistiando todas estas faltas.

El señor Soriano nos siguió diciendo que hay que acabar con toda clase de enclaves, y que tiene noticias de que algunos diputados están dispuestos a plantear en el salón de sesiones este grave problema.

—No estamos en un régimen de tapujos ni enredos. Por ello no he hecho caso al señor Largo Caballero cuando me dió que antes de plantear yo este asunto en la Cámara debí comunicárselo, o por lo menos haberlo avisado. Eso se acabó. Ya no hay políticos de recaditos al oído. Tenemos una República y un régimen ampliamente democrático para que las cosas salgan a la luz del día.

A esta conversación asistía el señor Ayuso, quien dió pruebas de asentimiento completo a cuanto decía el diputado señor Soriano.

Diputación Provincial

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso celebró ayer mañana sesión la Comisión gestora de la Diputación Provincial.

Entre otros asuntos se aprobaron los siguientes: Actas de recepción de obras y adjudicaciones de varias pavimentaciones; plan de conjunto de los servicios forestales y distintas reclamaciones de cédulas.

A petición del señor Coca se acordó que los importes del sobrante de comida se inviertan por los visitadores en comidas para pobres.

El señor Salazar Alonso presentó una moción sobre cédulas, que tiene a quitar el carácter perseguidor del recaudador, en este caso la Diputación.

Dicha moción se funda en que los expedientes de clasificación o denuncias se rijan por los mismos procedimientos de los impuestos de la hacienda; que por el Negociado de Educación se estudie un reglamento para la inspección, y que las diligencias en los domicilios sean substituidas por la notificación.

Se tomó en consideración la propuesta presidencial y pasó a la Comisión de cédulas.

A continuación el señor Salazar Alonso dió cuenta de haberse recibido una comunicación de la Comisión gestora de Burgos convocando a una reunión de dicha capital, el día 16 del corriente, a los efectos de estudiar y protestar del Estatuto catalán. El se-

ñor Salazar Alonso expresó su juicio de que, con todo respeto y cariño por la Corporación hermana, debía darse entrada la de Madrid de tal convocatoria y no asistir a la reunión, pues se trata de un problema que está sometido a estudio de los partidos políticos y sobre los que no tienen efectividad de acción las Corporaciones provinciales.

Después dió cuenta el presidente de un decreto publicado en la «Gaceta», que afecta a las Diputaciones y que ordena la consignación en los presupuestos de estas Corporaciones de las cantidades que deben dar al Instituto de formación profesional, o sea 0,20 pesetas por año y habitante.

Los señores Coca, Cantos y Ovejero se expresan en contra de esta disposición, sobre todo el segundo de los citados señores, que protesta de la intromisión del Estado en lo que es competencia de las Diputaciones.

Se acuerda gestionar cerca del ministro las ventajas que se pueden obtener dentro de ese decreto.

Por último se aprueba la propuesta de adjudicación del presupuesto de 1931, para el primer trimestre de 1932.

Los ingresos de dicho período de tiempo ascienden a 4.840.583,65, y los gastos del mismo período a 4.837.810,12 pesetas.

Y después de un rugido de escaso interés del señor Coca, se levanta la sesión.

Graves rumores

El ministro de la Gobernación asegura que los sucesos de Alcalá de Henares carecen de importancia

Como circularan anoche rumores de que habían ocurrido sucesos de cierta gravedad en Alcalá de Henares, un periodista se entrevistó a última hora de esta madrugada con el ministro de la Gobernación, pidiéndole informes oficiales de lo sucedido.

El ministro manifestó que lo ocurrido no tenía ninguna importancia, hasta el punto de que él había tenido noticia de ello a la hora en que habitualmente recibe a los periodistas de madrugada y no quiso decirles nada.

Se trata de que en un cuartel de la citada población se había advertido un caso de indisciplina de un soldado que se suponía tenía relación con otros elementos extremistas y se había dispuesto averiguar si había efectivamente otros complicados.

Ha comenzado a actuar el Juzgado militar, incoando el sumario correspondiente y practicando las diligencias necesarias para el esclarecimiento de lo ocurrido.

¿Se casa el ex príncipe de Asturias?

La futura es hija del gran duque Cirilo

PARIS 13.—Se asegura que el ex príncipe de Asturias ha solicitado permiso para comprometerse en matrimonio con Kyra Cirillovna, que cuenta veintidós años de edad y es hija del gran duque Cirilo, pretendiente al trono de Rusia. La princesa visita con frecuencia al ex príncipe de Asturias, a quien su dolencia impide salir de su habitación de Neuilly.

También se dice que don Alfonso de Borbón no vería con gusto esta boda, debido a que la princesa pertenece a la Iglesia ortodoxa.

